

La evaluación de la educación superior mexicana a examen

(DÍAZ BARRIGA, A. (coord.); BARRÓN TIRADO, C.; DÍAZ BARRIGA ARCEO, F. (2008). *Impacto de la evaluación en la educación superior mexicana. Un estudio en las universidades públicas estatales*. México D.F.: UNAM – ANUIES – Plaza y Valdés)¹

José Luis Menéndez Varela

Universidad de Barcelona

menendez@ub.edu

Fecha de recepción del artículo: mayo 2008

Fecha de publicación: julio 2008

Resumen

El presente texto es una reseña del libro arriba referido, que acaba de ser publicado este mismo año con los resultados principales de un proyecto de investigación sobre los diferentes programas evaluadores de la enseñanza universitaria mexicana. En una coyuntura en la que los países involucrados en el proceso de Bolonia ultimán sus sistemas nacionales, no se debe incidir demasiado en la oportunidad de estudiar de qué modo terceros países han abordado el asunto de la garantía de la calidad de la educación superior. En consecuencia, se dará cumplida noticia sobre el ámbito de estudio del proyecto, sobre la metodología utilizada, y sobre el enfoque y las conclusiones extraídas por los autores, tras analizar la experiencia que los diferentes agentes involucrados han adquirido desde la implantación de los programas.

Palabras clave: evaluación, garantía de la calidad, enseñanza universitaria, educación superior, México.

Abstract

This text is a review of the book mentioned above, published this year and containing the most important results of a research project that assessed the various evaluating programs used in Mexican university teaching. At a time when the countries involved in the Bologna process are finalizing their national assessment systems, the opportunity of studying how other countries have dealt with quality assurance in higher education is particularly welcome. Abundant information is given on the project's scope and methodology, the approach followed and the conclusions drawn by the authors, after analysing the experience acquired by the various agents during the program.

Keywords: assessment, quality assurance, university education, higher education, Mexico.

¹ El presente trabajo es resultado del proyecto de investigación HUM2005-00245, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia y cofinanciado por el FEDER.

A falta de dos años escasos para que el proceso de convergencia europeo en materia de educación superior quede implantado definitivamente, las universidades que todavía no lo hayan hecho se afanan por ultimar sus nuevas propuestas de titulaciones. Como es sabido, en los proyectos de las nuevas titulaciones debe hacerse mención explícita de un sistema de garantía de la calidad que, formulado por la propia institución universitaria, posibilite tanto un seguimiento y mejora de la enseñanza y el aprendizaje como una rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos.

Sin embargo, lo avanzado del proceso no debe conducir a engaño. La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior no es un reto que concluya en 2010, una vez que se haya dispuesto todo lo necesario. En realidad, es a partir de esta fecha que el proceso comenzará a desplegarse en toda su envergadura, que será obligado revisar en cada una de las instituciones, en cada uno de los países involucrados y también a nivel de la Unión la buena marcha y los resultados de este esfuerzo común, y que deberán efectuarse los ajustes que convengan en cada caso. El dinamismo de este proceso es intrínseco a la propia naturaleza de la educación y está explícitamente recogido en los sistemas de garantía de la calidad que, de común acuerdo con las generalidades establecidas a nivel europeo y en los respectivos sistemas nacionales, cada una de las universidades conviene en desarrollar. Es por esto que, tanto ahora que se está llevando a término el establecimiento de estos sistemas como en el futuro, el análisis continuo y los estudios comparativos con los modelos implantados en otras instituciones y países es y será una práctica tan recomendable como necesaria. Esta es la razón principal que explica la conveniencia de prestar atención a estudios como el recogido en este caso. Máxime cuando se trata de resultados de investigaciones que se han atrevido con asuntos de tanta amplitud y complejidad.

En febrero de este mismo año 2008 se terminó de imprimir el libro *Impacto de la evaluación en la educación superior mexicana. Un estudio en las universidades públicas estatales*, cuyo título ya es suficientemente ilustrativo del objeto de estudio. En él, sus autores — Ángel Díaz Barriga (coord.), Concepción Barrón Tirado y Frida Díaz Barriga Arceo— dan noticia de los resultados principales de un proyecto de investigación sin duda ambicioso en el que se examinó el conjunto de los programas de evaluación que, en sus diferentes niveles y actores involucrados, afecta a la universidad mexicana. En plena consonancia con lo que viene resultando común en todo el panorama internacional, también la universidad mexicana es sujeto de un sistema evaluador complejo articulado en tres niveles: programas de evaluación institucional —que en el ordenamiento mexicano ha adquirido la forma del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)—, programas de evaluación y acreditación de titulaciones —a lo que responden los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo de Acreditación de Programas de la Educación Superior (COPAES)— y programas de evaluación del personal docente e investigador —materializados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), en los programas de estímulos al desempeño académico y las becas del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PRO-MEP)—, a cuyo análisis se dedican los tres capítulos centrales de la publicación.

La autoría colectiva hace necesario destacar el carácter unitario que se ha logrado imprimir a la obra; un aspecto que, como la experiencia en este tipo de formatos acostumbra a poner de manifiesto, va mucho más allá del simple hecho de compartir un mismo motivo de reflexión. Así, se observa la incidencia positiva de atender a un conjunto de aspectos que, por lo común, no suelen recibir la consideración suficiente, a menos que el texto sea el resultado de una investigación bien plani-

ficada, llevada a cabo por un equipo perfectamente integrado, y que se haya conferido la importancia merecida también al estudio de la estructura más adecuada de la publicación. En este caso, ha sido determinante no solo la presencia de unas referencias conceptuales que han favorecido un enfoque compartido, o de una misma metodología, de la que se da cumplida cuenta en la introducción; lo ha sido de igual manera el hecho de que los capítulos centrales presentan una estructura común tan sencilla y clara como efectiva de cara al lector. Cada uno de los grandes bloques de programas tienen idénticas líneas de fuerza: de la secuencia histórica al discurso disciplinario de la evaluación, y de la descripción del programa al enjuiciamiento del mismo. De manera que el lector encontrará en estos capítulos una sucinta introducción histórica a cada uno de los programas, una descripción de los mismos y, finalmente, una valoración crítica y matizada que, lejos de cualquier maniqueísmo simplificador, da noticia tanto de los beneficios que han traído consigo, como de los problemas que han venido arrastrando y mantienen en la actualidad. En este sentido, y esto es significativo del convencimiento de los autores acerca de la incuestionable necesidad de programas de garantía de la calidad, el capítulo que sirve de colofón al libro reúne un conjunto de recomendaciones, específicas para cada programa, con vistas a su mejora.

En lo concerniente a la metodología empleada, la investigación se realizó siguiendo un análisis cualitativo con finalidad clínica basado en la técnica de la entrevista en profundidad. Aunque los autores no lo señalan explícitamente, parece lógico suponer que la tipología concreta fue la de la entrevista especializada y a elites, por recoger aquí la denominación acuñada por L. A. Dexter en 1970. En efecto, esta modalidad encaja perfectamente con el carácter libre o abierto que se le ha impuesto, así como con el perfil del entrevistado en el que se ha centrado la investigación. De lo que se trataba era

que responsables federales de los programas de evaluación, autoridades académicas de las instituciones universitarias —rectores, decanos, directores de centros, institutos o departamentos, jefes de estudios— y expertos evaluadores fueran principalmente quienes hablaran de su experiencia en la aplicación de estos programas evaluadores. Y, en efecto, el total de entrevistas realizadas en cada uno de estos grupos demuestra que uno de los criterios destacados en la selección de los participantes fue su relevancia en la toma de decisiones respecto a la planificación, gestión y aplicación de estos programas —perspectiva de las autoridades federales y de las entidades de evaluación— y a la consiguiente disposición de todo lo necesario para sacar el máximo partido al proceso evaluador, por parte de las instituciones universitarias.

Por otro lado, el equipo investigador ha tenido muy presente la cuestión de la representatividad tipológica o socioestructural que no estadística —la cual, como se sabe queda fuera de este horizonte metodológico. Así, antes de proceder a la selección de los entrevistados provenientes de las universidades estatales, se han ordenado dichas instituciones según el volumen de alumnos matriculados, y ello en cada una de las regiones reconocidas en materia de educación superior. La intención fue la de recoger las diferentes valoraciones que las políticas evaluadoras podrían haber recibido en virtud de su desigual impacto en las universidades.

El único punto que tal vez no quede suficientemente claro es la atención prestada a la propia experiencia del personal docente e investigador. Aunque este sector está presente en el estudio, y aun cuando también lo están los objetivos específicos perseguidos —su grado de conocimiento sobre los diferentes programas evaluadores y su valoración de las prácticas de evaluación, especialmente de los programas de estímulos—, el exiguo número de entrevistas, en relación con la con-

cepción del trabajo de campo, no parece suficiente para dar cuenta de los principios de saturación teórica o de saturación estructural. Hay que decir, sin embargo, que el estudio de las representaciones del sector académico en esta materia podría constituir sin duda ninguna un proyecto de investigación autónomo, y que la naturaleza de su perfil podía poner en entredicho el criterio de relevancia política o institucional mencionado con anterioridad. Desde este punto de vista, la realización de cuatro entrevistas a académicos pudo haber desempeñado un papel testimonial. Sea como fuere, cualquiera que haya tenido algún contacto con este tipo de análisis comprenderá con facilidad el reto que supone, primero, abordar un asunto de tamaña amplitud y complejidad, y segundo —y por descender también a lo pedestre—, lidiar con un volumen ingente de información como es el que resulta de efectuar 97 entrevistas y de operar con la documentación relativa a los programas evaluadores.

Para un lector extranjero, el máximo interés de toda investigación sobre un sistema nacional de evaluación de la educación superior no se halla en la pormenorizada descripción del mismo; más bien, en la comprensión general de sus fundamentos, en desentrañar el papel desempeñado por todos los agentes involucrados en su concepción, implantación y aplicación, y en conocer su impacto sobre la comunidad universitaria y sus resultados en la mejora de la calidad de la enseñanza-aprendizaje y en la necesaria rendición de cuentas. No es necesario abundar demasiado en los beneficios de cualquier estudio comparativo cuando de lo que se trata es de profundizar en el conocimiento del sistema evaluador que a uno le resulta más próximo, de construir un juicio más fundamentado sobre el mismo, y de propiciar oportunidades para su replanteamiento con vistas a su desarrollo y mejora. Este libro constituye un buen ejemplo de lo que aquí se está diciendo: su lectura constituye un útil instrumento para corroborar hasta qué

punto existen marcadas diferencias entre los sistemas de garantía de la calidad de la educación superior, a pesar de que en los diversos documentos aparezca un vocabulario compartido.

El caso mexicano es una nueva muestra de cómo la institución universitaria está inmersa en un proceso acelerado de reforma estructural, en el que los sistemas de garantía de la calidad aparecen como uno más entre otros factores determinantes. Esta es la razón por la que los autores del estudio han establecido una correlación directa entre la implantación progresiva de los programas evaluadores federales y el impulso de un modelo determinado de universidad —denominado en el texto «de investigación»—, un tipo concreto de gestión institucional que se está imponiendo en el panorama internacional, y una estructura organizativa que altera la tradicional articulación en departamentos. La cronología y líneas generales del establecimiento de tales programas vuelven a integrar la universidad mexicana en el flujo de la historia contemporánea de la institución universitaria en general, con marcados paralelismos con lo experimentado en el contexto europeo en la década de los 90 del siglo pasado; una correspondencia que ha sido interrumpida en el presente siglo por la aparición del —así llamado— proceso de Bolonia. De unos tibios comienzos en los años 70 del siglo XX, caracterizados por la presencia de unas iniciativas poco articuladas, de alcance limitado en sus objetivos, y de escaso impacto sobre la institución, se pasó, en los años 90, a unos sistemas de evaluación omnicomprensivos, basados en la aplicación mayoritaria de indicadores de rendimiento, y con una incidencia intensa sobre la comunidad universitaria, tanto a nivel institucional como en el personal docente e investigador, por sus directas repercusiones económicas. En el contexto mexicano, estos programas se mejoraron a finales de la década, como bien demuestra la implantación del PIFI en 2001, mediante el cual la evaluación institucional

queda definitivamente vinculada a la planificación estratégica establecida por la universidad.

Del mismo modo que ha acontecido en el panorama internacional, también la universidad mexicana ha experimentado mejoras incuestionables directamente relacionadas con la implantación de los programas evaluadores. Estos habrían operado como impulsores de una movilización generalizada del sistema de enseñanza universitaria tras décadas de un letargo que, en buena medida, se explica, en los países desarrollados, por una complacencia generalizada en todos los actores involucrados ante la apertura de la educación superior a amplias capas de la población. La historia reciente indica que un hecho de crucial importancia como este no se vio acompañado por una planificación a medio y largo plazo con el fin de extraer el máximo partido a tal fenómeno y, con este mismo objetivo, de disponer todo lo necesario para resolver los problemas que un crecimiento poco ordenado del sistema educativo habría de acarrear. Así, la aparición de los programas evaluadores expresan la ocasión de hacer frente a todas estas cuestiones y, por lo tanto, de asumir la necesidad de un replanteamiento profundo de la enseñanza universitaria.

Los autores de esta investigación señalan los avances producidos en los varios aspectos y niveles que definen la educación superior en México. En lo que al papel del Estado federal se refiere, la determinación del paradigma de institución universitaria es el primero; con lo que ello supone en la clarificación de las prioridades estratégicas y, por consiguiente, de los criterios e indicadores para la rendición de cuentas. Este hecho ya es de por sí un indicio inequívoco de que la sociedad experimenta un mayor interés ante la educación superior. Y a nadie se le escapa que esto constituye el requisito imprescindible para repensar la importancia de tal nivel educativo como bien y responsabilidad pública, así como tam-

co que este reconocimiento es esencial para la clarificación del lugar que corresponde a la institución universitaria en el conjunto de la sociedad. Es igualmente en este sentido que hay que interpretar el alcance de definir el modelo de universidad, los criterios y los indicadores. En efecto, sus consecuencias inmediatas son la implantación de un sistema de información nacional sobre la educación superior, por un lado, y el establecimiento de bases comunes sobre las cuales sea posible una comparación entre las diferentes universidades, por otro. Las repercusiones ciertas sobre aspectos determinantes, como es la financiación, hace innecesario insistir más en su relevancia.

El impacto de estas medidas sobre la universidad ha tenido como primer gran efecto la adecuación de su misión institucional al marco federal. Se ha generalizado un tipo de planificación institucional que, a diferencia de la desarrollada en los años 70 y 80 del siglo XX, se caracteriza por una mayor racionalidad, mayor coherencia de los objetivos con las posibilidades de gestión reales, así como por una más amplia participación de la comunidad universitaria en su concepción y desarrollo. Por su parte, los programas específicos de evaluación y acreditación de titulaciones han supuesto, antes que nada, una seria llamada de atención sobre la importancia de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje y una toma de conciencia de que este aspecto no podrá ser resuelto debidamente sin el concurso de todas las partes implicadas. El hecho de que un mayor número de programas hayan sido acreditados a escala nacional o la existencia de tasas más elevadas de graduación de los estudiantes son indicadores indiscutibles de los efectos de la reforma. Y en íntima relación con todo esto, idéntica tendencia muestran los programas de evaluación del personal docente e investigador, con un aumento significativo de la cualificación académica de los docentes y de algunos de los indicadores de su rendimiento profesional.

Mención aparte merece la consideración de los efectos de tales programas evaluadores sobre el espinoso asunto de la financiación de la universidad. Porque es en este aspecto en donde mejor se observa que no hay nada blanco o negro en los cambios en curso. Es por esto que dicha cuestión aparece una y otra vez en las voces de todos y cada uno de los autores del libro, en sus respectivos capítulos; particularidad que no puede ser pasada por alto. Máxime cuando, al menos enfocado el tema desde un punto de vista teórico, la finalidad primera y principal de la evaluación de la educación superior es la garantía de su calidad, de modo y manera que su incidencia económica debería resultar una consecuencia sobrevenida. No es nada extraño comprobar que también los tres autores coinciden sobre este punto. Sin embargo, la realidad es que el factor económico se ha superpuesto de tal modo al desarrollo y mejora de la educación superior, que resulta imposible entender el panorama mexicano sin la confrontación de los pros y contras de tal conexión.

No hay duda de que la presión de este factor espurio no es una fastidiosa peculiaridad mexicana. Desde el otro lado del Atlántico, se sabe bien cuán dificultoso resulta este capítulo: es un clamor de toda la universidad europea —naturalmente, también de la española— que la institución universitaria no tiene los recursos necesarios para impulsar la reforma con plenas garantías de éxito. Por otro lado, las llamadas a una diversificación de las fuentes de financiación han acabado por convertirse en consigna. No obstante lo dicho, la gravedad comparativa del problema determina auténticas diferencias cualitativas. Este es el caso de la universidad latinoamericana, en general, y de la mexicana, en particular, por ser el caso que nos ocupa. En estas circunstancias, se comprende que en este estudio se haya mencionado el benéfico influjo económico que ha venido asociado a la implantación de estos programas de evaluación. La difícil situación en la que se hallaba la institución univer-

sitaria, cuyos magros recursos económicos apenas cubrían los gastos corrientes, ha sido en cierta medida paliada por la aparición de estas políticas evaluadoras —programas de evaluación institucional y programas de evaluación y acreditación de titulaciones. Y lo mismo podría decirse del académico mexicano: los efectos de una continuada pérdida de poder adquisitivo sólo han podido ser enjugados en parte con la puesta en práctica de los programas de evaluación del personal docente e investigador, por su directa repercusión sobre sus estipendios.

En esta publicación, hay argumentos y cifras concretas de cómo esta fuente de financiación adicional que ha supuesto el PIFI, y la incidencia de los CIEES y el CO-PAES también en esta materia, ha permitido a las universidades emprender políticas estratégicas de desarrollo institucional; siempre, eso sí, bajo una férrea tutela estatal en la gestión de los proyectos. De hecho, uno de los aspectos que con mayor rotundidad se afirma en el estudio es que todo el sistema de evaluación ha sido implantado por su estrecha vinculación con la política de financiación institucional y la mejora de los salarios. Que el saneamiento —aunque sea parcial— de las cuentas de la institución y de los académicos es una mejora no puede ser puesta en tela de juicio. Pero, como resulta ser habitual, la felicidad va por barrios, y la aceptación del nuevo sistema también. Sobre todo si el impacto económico de estos programas es de enorme envergadura, pudiendo alcanzar el 200% del presupuesto destinado por la universidad al impulso de programas docentes o, a triplicar el salario de un académico.

De manera que, juntamente con todo lo dicho, los autores recalcan los efectos perniciosos de una política de este tipo sobre la desnaturalización del carácter de servicio público de la educación superior, y los serios riesgos de que la institución universitaria caiga rendida ante

las presiones neoliberales. El caso mexicano pone de manifiesto que una evaluación de la calidad integrada en un marco financiador en concurrencia competitiva acaba beneficiando a las universidades más consolidadas del país y no precisamente a las más necesitadas. Hablan por sí mismas las pruebas de que no se ha considerado de la manera apropiada el poderoso influjo que un entorno deprimido en términos socioeconómicos tiene sobre la propia institución universitaria. Y la falta de respuesta a la acuciante necesidad de establecer políticas urgentes para promover el desarrollo regional tiene también su correlato en el ámbito de la educación superior. Lejos de favorecer una cartografía más ponderada del sistema universitario nacional, el destino de la financiación vinculada a los programas evaluadores parece orientarse en sentido contrario, agravándose de este modo los marcados desequilibrios ya existentes.

Por otro lado, y en total convergencia con los resultados que la evaluación institucional tiene sobre la financiación de la universidad, se hallan las consecuencias de los programas de evaluación del personal docente e investigador. Porque el considerable impacto económico de estos programas sobre los salarios supone un factor añadido que redundará en la fragmentación que viene padeciendo la institución universitaria. Y parece sensato afirmar que una política de estímulo profesional no puede tener efectos colaterales tan manifiestamente nocivos como fácilmente previsibles. En este estudio se plantean aspectos determinantes que podrían sintetizarse en cuatro bloques principales: en qué medida estos programas competitivos han contribuido a erosionar el sentimiento de pertenencia a un proyecto institucional común; en qué medida han inspirado proyectos interdisciplinarios y colaboraciones entre diferentes áreas de conocimiento; hasta qué punto el énfasis en la productividad viene acompañada por una auténtica mejora de la calidad del trabajo docente e investigador,

y cómo han podido influir en la estructura organizativa de departamentos y unidades en materia de gestión de personal.

Pero la visión crítica presente en este estudio no queda circunscrita a la confusión establecida entre la política de garantía de la calidad y la financiación de instituciones y remuneración de docentes, como si se tratara de un mismo tipo de problemas que requiriesen idénticas soluciones. Hay otros muchos escollos de no menor envergadura —como la reiteración de los autores pone de relieve— que requieren una reflexión meditada. De la mayoría ha adolecido también la universidad europea desde el último decenio del siglo pasado, y algunos persisten todavía como amenazas que deben ser definitivamente conjuradas en el proceso actual de convergencia europea en materia de garantía de la calidad. Todas estas deficiencias, que afectan al conjunto de los programas de evaluación mexicanos, son clasificadas en cuatro grandes bloques, y actúan como factores íntimamente relacionados. El primero hace referencia a la inexistencia de un único sistema de evaluación de la educación superior. Y nunca está de más reincidir en que la integración de las acciones evaluadoras es una de las claves conceptuales del funcionamiento eficiente de la garantía de la calidad. Como repiten varias veces los autores, la desarticulación de los programas evaluadores exige de la comunidad universitaria un esfuerzo económico y humano excesivo que requiere una urgente racionalización, sobre todo por el hecho de que esos recursos se desvíen de actividades académicas que, justamente, son los objetos de examen. Y si a esto se le añade la temporalidad anual de los programas de evaluación, se podrá entender de inmediato la imposibilidad de que los programas cumplan la finalidad encomendada. En efecto, no solo no hay tiempo material para estudiar a fondo los criterios y directrices establecidos con la antelación suficiente y, de este modo, preparar a conciencia planes institucionales y proyectos académi-

cos, o proceder a una concienzuda autoevaluación cuando es el caso, sino tampoco para analizar en detalle los resultados de las evaluaciones, de modo que el proceso no puede incidir como debiera en la mejora de la calidad. Y cuando el volumen de trabajo y la premura afectan tanto al objeto de evaluación como al agente evaluador, el procedimiento corre un riesgo cierto de ser no solo ineficaz en relación con sus fines, sino también injusto.

No es nuevo que la burocratización sea el primer resultado de una deficiente concepción del sistema de garantía de la calidad, así como un indicador claro de la perversión de su naturaleza. En el estudio —y con particular énfasis en el capítulo dedicado a los programas de evaluación y acreditación de titulaciones—, se llama la atención sobre la necesidad de proceder a un examen detenido de la eficiencia real de los programas evaluadores. Y la radicalidad de tal afirmación se observa en que la revisión debe incluir todos sus pilares maestros: la adecuación de los criterios y procedimientos, la formación y selección de los agentes evaluadores, un estudio económico de los costes, y una valoración sobre el impacto de los programas sobre la mejora efectiva de la calidad. De resultados de todo lo dicho, se subraya la existencia de toda una serie de problemas añadidos que aquejan el sistema evaluador y que constituyen los otros tres bloques anunciados; a saber: la ausencia de una reflexión profunda sobre los fundamentos conceptuales de la garantía de la calidad de la educación superior, el excesivo carácter formalista del modelo establecido, y la cancelación de la función formativa del proceso evaluador. Mientras que los dos últimos podrían entenderse como las consecuencias de un modelo inadecuado a los fines propuestos, la insuficiente reflexión sobre los fundamentos conceptuales aparece como el antecedente natural de la inexistencia de un conjunto integrado de programas evaluadores ya mencionada. Bien es verdad —y esta conjetura tam-

bién planea entre los capítulos del libro— que el modelo implantado podría no solo responder al objetivo de la garantía de la calidad, sino que también tendría que acoger otros de carácter más político, como el de favorecer un intervencionismo estatal sobre la institución universitaria. La inextricable relación sobredicha entre evaluación y financiación puede sin duda ser interpretada en este sentido.

Sin embargo, los autores han preferido hacer hincapié en las consecuencias de la insuficiencia conceptual sobre el procedimiento evaluador y sus resultados. En la lectura puede observarse que el punto crítico ha sido la omisión de un enfoque especializado y sistemático en el diseño del sistema de garantía de la calidad. De modo que la concepción de los diferentes programas acabó derivando en una cuestión puramente técnica, en la que los criterios científicos han sido relegados por unos postulados empíricos no suficientemente contrastados con la teoría y altas dosis de improvisación. La reiteración sobre la necesidad perentoria de un personal evaluador especializado, sobre la urgencia de establecer unos programas consistentes de formación, sobre el apremio de revisar los procedimientos de constitución y actuación de las comisiones dictaminadoras, muestra hasta qué punto el objetivo de la calidad está en peligro ante la amenaza de que dicho objetivo acabe convirtiéndose en la excusa de un sector profesional emergente y poco regulado hasta la fecha. De nuevo, la sombra de la burocratización. La misma reducción de la complejidad que entraña la evaluación de la educación superior a simples indicadores de rendimiento que, en el mejor de los casos, constituyen referencias indirectas sobre la calidad de la enseñanza, y la negativa a incorporar formas propias del análisis cualitativo, refuerzan la opinión de que los programas evaluadores no acaban de dar razón cabal del fin último para el cual habían sido implantados.

En estas circunstancias, cobra todo su sentido esa rigidez de los programas evaluadores, asimismo denunciada, que imposibilita lo que hubiese podido ser una muy conveniente adaptación a las particularidades de los diferentes contextos educativos, sin que ello fuera en menoscabo de un marco común irrenunciable. Mas —dicho sea de paso— se trata de una rigidez en la definición de los programas que en su aplicación no parece reñida, paradójicamente, con muestras significativas de arbitrariedad. Así, a la ya comentada incapacidad del PIFI de responder adecuadamente a los diferentes contextos de desarrollo regional en los que se insertan las instituciones educativas, hay que añadir las torpezas manifestadas por los otros programas para recoger no solo las especificidades de titulaciones o materias, sino incluso diferencias gruesas como las existentes entre los programas de ciencias, por un lado, y humanidades y ciencias sociales, por otro, así como su incidencia en el trabajo de los docentes.

El colofón de la crítica recogida en este trabajo es la cancelación de la función formativa del proceso evaluador, lo cual representa la prueba palpable de la incapacidad del sistema de cumplir con los fines de la garantía de la calidad. Un aspecto tanto más grave cuanto que esta función había sido considerada en programas que precedieron a los vigentes. En las circunstancias actuales, los programas mexicanos de evaluación de la educación superior han primado de manera ostensible la función sumativa o acreditativa, como su estrecha vinculación con la política de financiación de las instituciones universitarias pone claramente de manifiesto. El ingente volumen de información generada por los programas es objeto de cuantificación pero no de un análisis profundo que dé cuenta de sus causas y que proponga las medidas correctoras oportunas en cada caso. Tanto es así que, a pesar de su participación en la preparación de toda la documentación exigida, ni la institución ni los académicos disponen de lo que debe-

ría ser un instrumento de incuestionable valor para la mejora continua de sus actividades. Los autores destacan que esto incluso es más grave en lo que concierne a la calidad de la enseñanza, en la medida en que la evaluación de la docencia no ha sido resuelta del modo adecuado, y ni siquiera se han establecido medidas que palién el tradicional menoscabo que la actividad docente ha padecido respecto a la investigación. Los consecuentes recogidos en el estudio se presentan con una claridad meridiana. Por un lado, está por ver que estos programas hayan logrado una mejora sustancial de las instituciones universitarias. Y el balance puede ser todavía más decepcionante si se cruzan los resultados obtenidos con los costes derivados de las evaluaciones. Está por ver, incluso en la actividad investigadora, cuyos criterios evaluadores son menos discutidos, que el aumento indiscutible de la productividad signifique la existencia fehaciente de una investigación de mayor envergadura y relevancia. Y dudas semejantes se plantean sobre el hecho de que este estímulo a la productividad haya promovido un cambio positivo en las actitudes profesionales de los académicos. Todo lo aquí expuesto resta legitimidad al proceso evaluador y podría ser uno de los factores principales que explicaran la proliferación de las múltiples y variadas estrategias de simulación por parte de todas las instancias evaluadas que algunos participantes han manifestado en las entrevistas.

En resumidas cuentas, el libro recoge los resultados principales de una investigación tan oportuna como necesaria. Tal y como ya se dijo, su utilidad trasciende el uso que un lector nacional podría extraer, y se proyecta en el panorama internacional como un motivo de reflexión para comprender la complejidad y los escollos que caracterizan los sistemas de garantía de la calidad. En este sentido, constituye un eficaz aviso para navegantes.